



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	
REF:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DTE:	GUSTAVO CARVAJAL ARBELAEZ
DDO:	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION y -UGPP-
RDO	05001 33 33 028 2013 - 00101 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día cinco (5) de agosto de dos mil trece (2013) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), y se llevará a cabo en el Edificio José Felix (Palacio de Justicia) - CAD Administrativo la Alpujarra, Piso 2 Sala de Audiencia N° 5.

En la fecha y hora señaladas, en caso de que no sea decretada prueba alguna y surtido el traslado de los alegatos a las partes, este Despacho proferirá sentencia sobre el asunto de la demanda.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE,

**DIEGO LUIS TORRES VILLA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO
el auto anterior

Medellín, **12 de julio de 2013**. Fijado a las 8:00 a.m.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria